

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-08-356

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2020-178**, acordada en sesión del martes 04 de agosto de 2020, contenida en el anexo (13 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0035-O** del 15 de agosto del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-178.- Extensión del plazo para finalizar estudios doctorales de la M.Sc. Mariela Alexandra González Narváez, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

Considerando el oficio No. **ESPOL-FCV-OFC-0142-2020** de la **Facultad de Ciencias de la Vida, FCV**, con fecha 11 de julio de 2020, en el que solicitan la extensión del plazo para finalizar los estudios doctorales de la **M.Sc. Mariela Alexandra González Narváez, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV**, y con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0197-2020**, con fecha 20 de julio de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

AUTORIZAR la extensión del plazo de contrato a la **M.Sc. Mariela Alexandra González Narváez, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV**, para finalizar sus estudios en el Programa doctoral Estadística Multivariante Aplicada en modalidad semipresencial en la Universidad de Salamanca, España, desde el 01 de julio hasta el 30 de noviembre de 2020.

La Unidad Académica deberá realizar el seguimiento correspondiente acerca del posible viaje de la Ing. González, con la finalidad de que se informe oportunamente a la Gerencia Financiera.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. María José Quintana Aguilera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E)

JLC/MQA